Entidades de Orden Nacional



Entidades de Orden Territorial



Entidades Financieras



<u>Cifras, Datos</u> e Indicadores











El emprendimiento es de todos

Minhacienda



DetalleNoticia

Colombia es el primer país de América en publicar una Taxonomía Verde

Nueva York (EE.UU.), 11 de abril de 2022

Autor: MHCP











Colombia se sigue afianzando como uno de los países más comprometidos con el propósito de lograr las metas ambientales trazadas tanto a nivel nacional, como internacional, pues se convirtió en el primer país de toda América en publicar una Taxonomía Verde.

Colombia es el primer país de América en publicar una Taxonomía Verde

- Es así como el país se convierte en líder regional en esta materia, definiendo un sistema de clasificación para actividades económicas y activos con contribuciones significativas al logro de objetivos ambientales.
- El lanzamiento, hecho por el presidente de la República, Iván Duque, ante inversionistas internacionales, busca atraer y movilizar mayores recursos, tanto públicos, como privados a proyectos e inversiones verdes
- La Taxonomía Verde está en línea con los compromisos, estrategias y políticas trazados por Colombia en materia ambiental, garantizando el cumplimiento de altos estándares de sostenibilidad ambiental internacional y aumentando la transparencia en estas inversiones.
- Esta Taxonomía se destaca entre las existentes pues además de incluir sectores, activos y actividades económicas con contribución al objetivo ambiental de mitigación del cambio climático, tendrá un énfasis en el uso del suelo, dado que las actividades forestales, agricultura y ganadería son responsables por un 59% de las emisiones de gases de efecto invernadero de Colombia.

Nueva York (EE.UU.), 11 de abril de 2022. Colombia se sigue afianzando como uno de los países más comprometidos con el propósito de lograr las metas ambientales trazadas tanto a nivel nacional, como internacional, pues se convirtió en el primer país de toda América en publicar una Taxonomía Verde.

El lanzamiento lo hizo el presidente de la República, Iván Duque en la Bolsa de Valores de Nueva York, donde manifestó la importancia de este documento, que dará claridad para que quienes inviertan en proyectos e iniciativas verdes, sepan si dicha inversión está catalogada como verde en Colombia.

La Taxonomía Verde de Colombia, surge como respuesta para enfrentar los grandes desafíos ambientales, desde la perspectiva de movilización de recursos, tanto públicos o privados, pues define un sistema de clasificación para actividades económicas y activos con contribuciones significativas al

logro de objetivos ambientales, facilitando la canalización de dichos recursos para el cumplimiento de esas metas.

El ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo expresó que "Colombia sigue posicionándose como líder en materia de financiamiento de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático: hoy publicamos la primera versión de la Taxonomía Verde para llevar recursos a proyectos, actividades, iniciativas y activos que contribuyan a cumplir nuestros objetivos ambientales y se une a otras iniciativas como a los bonos verdes, mercado al que se le dará mayor dinamismo, así como a las estrategias de protección financiera contra el riesgo de desastres".

Por su parte, el superintendente financiero de Colombia, Jorge Castaño Gutiérrez, manifestó que "la taxonomía verde es el instrumento mediante el cual damos un orden a las reglas de juego para que emisores e inversionistas desarrollen un mercado verde sólido, transparente e íntegro, que les permita ejercer un rol catalizador de los recursos que requiere el país para enfrentar adecuadamente uno de los retos más importantes de esta década: el cambio climático".

Para el desarrollo de la taxonomía se identificaron las prioridades ambientales del país, alineadas con los compromisos, estrategias y políticas trazados por Colombia en este campo. Los objetivos ambientales identificados son: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, conservación de los ecosistemas y biodiversidad, gestión del agua, gestión del suelo, economía circular, prevención y control de la contaminación.

En ese sentido, cuenta con dos pilares que se complementan y evolucionarán de manera permanente: en primer lugar, presenta siete sectores, activos y actividades económicas con contribución al objetivo ambiental de mitigación del cambio climático: energía, construcción, gestión de residuos y captura de emisiones, suministro y tratamiento de agua, transporte, tecnologías de la información y la comunicación y manufactura.

En segundo lugar, y bajo un enfoque transversal, presenta tres sectores de uso de suelo: ganadería, agricultura y forestal. Para estas actividades se tuvieron en cuenta cinco objetivos ambientales: mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático, gestión del suelo, gestión del agua y conservación de los ecosistemas y biodiversidad. Será la primera Taxonomía Verde con énfasis en el uso del suelo, dado que estos sectores en conjunto son responsables de un 59% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Esta herramienta se convierte en una carta de navegación de gran utilidad para las empresas y emisores de valores, inversionistas locales y extranjeros, reguladores financieros, entidades públicas y privadas, y consumidores financieros. La Taxonomía Verde permitirá a los actores líderes del mercado de capitales colombiano identificar con mayor facilidad qué actividades contribuyen sustancialmente al cumplimiento de metas ambientales, facilitará la diferenciación y clasificación de los instrumentos financieros denominados como verdes, aumentará la transparencia y apoyará el monitoreo de las inversiones y gasto público verdes.

La Taxonomía Verde de Colombia es un esfuerzo interinstitucional liderado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera, entidades que también pertenecen a la Mesa de Taxonomía Verde junto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, además, contó con el apoyo técnico y financiero del Grupo Banco Mundial.

Última fecha de actualización: lunes 11 de abril de 2022





Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia NIT: 899.999.090-2

Teléfonos:

Línea Nacional: 01 8000 910071
Teléfono en Bogotá:
Conmutador:
(57) 601 381 1700
Atención al ciudadano:
(57) 601 602 1270
Fax: (57) 601 381 2183

Correo electrónico: relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Notificaciones judiciales: notificaciones judiciales@minhacienda.gov.co

Horario de atención:

lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:
lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua

<u>Habeas Data</u> | <u>Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso</u> | <u>Mapa del sitio</u> | <u>Correo Institucional</u>











